

LAS ISLAS CHAFARINAS

¿son de Marruecos ó de España?

Hace quince meses (16 Mayo 1889) hicimos en varios periódicos de Madrid y de fuera de España esta misma pregunta en vista del abandono en que se tiene esta posesión en todo cuanto concierne a la administración pública en todos sus ramos: hoy que no obstante el tiempo transcurrido nos hallamos aquí en el mismo, sino en peor estado que en la fecha que dejamos consignada, volvemos a preguntar. Las Islas Chafarinas ¿pertenecen a España ó son de Marruecos?

Bastantes años han pasado desde que venimos solicitando de los gobiernos españoles se cuiden algo más de esta posesión que por su reconocida importancia militar, marítima y comercial, debida a su situación extratégica frente a Cabo del Agua, cercana al río Muluya y próxima así misma a la frontera franco argelino marroquí, siendo además el único puerto de refugio que la naturaleza ha colocado en estas costas africanas, lo cual hace sea objeto de preferente atención de varias potencias que han incluido a Chafarinas en sus planes de extensión ó de absorción en Marruecos.

No obstante todo esto, sin embargo de los continuados acontecimientos que se vienen sucediendo con demasiada frecuencia en territorios del Riff vecinos a nuestras plazas y en perjuicio de estas mismas, las islas Chafarinas se hallan ya en un estado y situación tan lamentables que apura el ánimo del hombre más indiferente y hace asomar el rubor de la vergüenza al rostro del español menos patriota.

Malo era el estado de estas Islas hace cuatro años, pero como quiera que nada se repara ni se construye en forma real y positiva, la crudeza de los pasados inviernos y los repetidos fuertes temporales han hecho que las defensas de carácter provisional todas ellas, el caserío, los parques y almacenes, se encuentren ya hoy en una situación por demás deplorable.

Los muros de contención, las murallas, tapias, corrales, todo yace en tierra ó próximo a desplomarse como que están construidas todas estas obras con piedra y barro, incluso el polvorín! Solo quedan en pie las tres únicas y poco importantes baterías, pero estas, según los inteligentes no pueden resistir los disparos de las piezas que hoy sostienen sus explanadas.

Los muelles hace más de cuatro años que ya no existen; la mar se ha encargado por consecuencia de la fuerza de sus continuadas olas de deshacerlos por entero, los bloques artificiales que formaban dichos muelles han ido a parar al fondo de la bahía y desembarcadero, dejando este inservible aun para las más pequeñas operaciones de carga y descarga; únicamente queda en pie, y eso todo minado y cuarteado, un pequeño trozo sobre el que está colocada la tubería de hierro por la que se eleva el agua a los aljibes de la plaza cuando la trae el vapor correo: el estado de ese trozo de muelle es tan deplorable, que acaso en el próximo invierno se inutilice la tubería por la fuerza de los golpes de mar que recibe la base sobre que se asienta, y entonces... calcúlese lo que sucederá en esta plaza donde no hay más agua dulce que la que el vapor nos trae de Málaga, y no todos los viajes, pues tiene que atender también a las necesidades de Melilla, Alhucemas y Peñón.

En el mes de Septiembre de 1888 llegó a Chafarinas procedente de Cádiz el ingeniero civil, Sr. Terán, con el objeto de levantar el croquis y

hacer los estudios preliminares para la colocación de un faro en el sitio llamado «Punta de España» siendo esa la tercera ó cuarta vez que se han verificado iguales estudios por otros tantos ingenieros militares y civiles, y no obstante hallarse aprobadas las bases de esa importante obra por los ministerios de Fomento y Guerra, según una real orden publicada el año pasado en el Diario Oficial de este último centro, hasta la fecha nada se ha hecho en tal sentido, y sigue este magnífico puerto alumbrado por un viejo y súpico farol de hoja de lata que en él hace las veces de farola, cuya luz, que prestan dos quinqués con petróleo, no se distingue en el mar a una milla de distancia: las quejas de los navegantes, así nacionales como extranjeros, no han servido para nada, y seguimos en este punto peor que cuando se hizo la conquista de estas Islas, puesto que entonces se instaló aquí un gran farol sobre una torre cuadrada en el baluarte de la «Conquista» farol que se incendió una noche de vendabal hace lo menos diez años, y desde entonces vienen las cosas como hoy están.

El vapor correo, contratado por la Administración militar para todos los servicios del Estado en estas posesiones, es insuficiente para llenar su cometido; ya hemos visto lo que acaba de ocurrir con él en los últimos acontecimientos de Melilla, no obstante hallarnos en la estación de verano; cuando llegue el invierno no hay que decir lo que acontecerá. Un solo vapor de las condiciones del Sevilla por mucha que sea la inteligencia del capitán y demás oficiales de a bordo, inteligencia que nosotros somos los primeros en reconocer de buen grado, teniendo que hacer un viaje semanal por estos mares, está reconocido por todos cuantos en asuntos marítimos entienden, no es posible llene su servicio con regularidad, menos aún si por circunstancias imprevistas como las recientes, tiene que hacer algún viaje extraordinario. Todo el mundo está conforme en que además de ese barco, debería estar en Chafarinas de apostadero otro buque de guerra para atender a casos imprevistos, vigilar a menudo ya que no continuamente estas costas y perseguir el contrabando que se hace por ellas en no pequeña escala.

Y ya que de comunicaciones hablamos, tendremos que volver a recordar lo que tantas veces hemos indicado acerca de la conveniencia de tender un cable submarino entre la costa de España y estas posesiones. Según acaba de notificarnos la prensa de Madrid, parece que el actual Gobierno tiene acordado establecerlo desde Algeciras ó Tarifa a Tánger volviendo después por la costa marroquí a enlazar las plazas de Ceuta, Melilla y Chafarinas. Este cable nos parece muy expuesto a inutilizarse no pocas veces y además demasiado costoso. Según personas peritísimas en estos asuntos, España debería tender dos ramales: uno bajo la base de Tarifa, Ceuta y Tánger, y otro de Almería, Alborán, Chafarinas y Melilla, con un ramal a Nemours en la Argelia francesa.

Chafarinas, como si no fuera posesión hispano-marroquí como las demás de esta costa, dejó de incluirse en el convenio de límites de 1859 en el de paz de 1860 y en el de comercio de 1861, sin que hasta ahora sepa nadie a que fué debida semejante omisión, opinándose lo fuera por un olvido ya que no ignorancia: pero fuera por una ó otra causa, es lo cierto que estas islas están desamparadas comercialmente hablando, puesto que por esa circunstancia a los moros de Quebdana y demás kábilas del campo frente a Chafarinas no se les permite por el sultán comerciar con esta plaza, obligándoles a ir a Melilla a pagar sus derechos en aquella aduana mora. Semejante

pregunta estaría resuelta si nuestro gobierno, aprovechando las negociaciones hoy en curso con motivo de los últimos sucesos de Melilla, obligara al sultán a establecer otra aduana en el inmediato Cabo del Agua, y considerar a Chafarinas como a las demás posesiones españolas de la costa del Riff.

De modo que, de un lado la escasez cada vez mayor que aquí se siente de artículos de inmediato consumo, y de otro el lamentable estado de las defensas y edificios propiedad del Estado, harán que, de seguir por más tiempo en situación como la presente, tenga el Gobierno que proceder a gastar aquí cantidades fabulosas, ó de lo contrario dejar que todo esto acabe de derrumbarse, retirando después de estos peñascos las tropas, empleados y material, dejando estas islas para que se apodere de ellas quien las quiera, que no serían pocos, ni largo el periodo en que esto sucedería. Después, cuando ya no hubiera remedio vendría el arrepentimiento.

Estimamos pues, de urgente necesidad la instalación en este punto de una penitenciaría militar, acordada en Consejo de Ministros en 7 de Diciembre 1888, trasladando a otros puntos los penados aquí existentes sentenciados por tribunales ordinarios, por ser en su mayoría inútiles ó viejos y no servir aquí mas que de estorbo: de crear la obra del faro, llevar a cabo la del freo y arreglo de los muelles, levantar las derruidas murallas, reformar las defensas, reparar el caserío, almacenes y parques y llevar a la práctica tanto y tanto como aquí falta por hacer para tener a esta posesión cual corresponde al pomposo nombre de plaza de guerra, cuando hoy solo parece un aduar moro.

Las circunstancias porque atraviesa Marruecos, la actitud de ciertas potencias respecto de este imperio y nuestro decoro nacional, exigen y demandan al Gobierno español cuide un poco más que hasta ahora lo ha hecho por la preponderancia y seguridad de Chafarinas a fin de que no haya lugar a repetir la pregunta con que hemos encabezado el presente artículo.

Arabi-Ben-Mustafá.

Chafarinas 10 de Agosto de 1890.

CRONICA.

¿Tendría gracia!

¡Válate Dios por Tetuán! Bueno, pero bueno es el berengenal en que nos ha metido por la febril actividad con que vienen procediendo él y sus subalternos en los asuntos de Marruecos. Ahora resulta que no tenemos razón. Resulta que hemos atropellado a las kábilas é infringido, en detrimento de los bárbaros, el derecho de gentes. Resulta que, en lugar de pedir explicaciones, somos nosotros los que debemos darlas: Resulta que habremos de darnos por contentos y tenernos por bien librados, si salimos de esta negociación sin otro detrimento que el consiguiente a desagrar el estandarte del profeta, rendir pleito homenaje a Mohatar y a sus seides, devolver los prisioneros, indemnizar a las familias de las víctimas del cañón de Melilla y dar garantías de que no se repetirán en lo sucesivo desaguarados tamaños. Tal es al menos la opinión que, al decir de ciertos corresponsales, ha manifestado al ministro marroquí Sidi Mohamed Torres, el representante de Alemania en Tanger von Tattembach.

La noticia no puede pasar hasta el presente por muy autorizada, pero basta para hacerla verosímil el ser mala y depresiva para nuestro prestigio nacional. En este punto la experiencia recomienda a todos los españoles participar de la

credulidad pesimista del sastre del cuento. Además, ahora ó nunca tiene aplicación la tan manoseada frasecilla italiana, *si non è vero è ben trovato*. Podrá no haber dicho el representante de Alemania lo que se le atribuye, pero ¡era tan natural que lo dijera! Considérese que se trata de un órgano oficial del país que intentó robarnos las Carolinas. Téngase en cuenta que el personaje en cuestión representa a esa Alemania a quien nuestra ineptia y nuestro abandono han dejado adquirir en Marruecos una preponderancia que no justifica ninguna especie de motivo razonable. Reflexiónese que en cualquier punto del globo en que se encuentren frente a frente esa Alemania, ávida de colonias y esta España, gran país colonizador en decadencia, sus intereses han de ser forzosamente encontrados. Advuértase que la influencia teutónica es la que nos está minando en Filipinas la tierra bajo los pies. Pongámonos, en fin, cuanto es posible en el punto de vista del simpático von Tottembach y decláremos, puesta la mano sobre el corazón, qué estimación ni qué respetos debería merecernos un país cuyos gobernantes han buscado tan torpemente la alianza con el imperio germánico y que tan mal saben volver por sus fueros legítimos atropellados por una horda de bárbaros.

Hubiéramos nosotros seguido en esta ocasión la conducta digna y firme que en casos análogos suelen observar en defensa de su derecho aún las naciones menos poderosas y es seguro que el propio von Tottembach fuera con nosotros más benévolo. Si pregonamos nuestra debilidad y aún la exageramos a los ojos del mundo ¿qué otro sentimiento hemos de inspirar a pueblos no solo extranjeros sino naturalmente hostiles, más que el sentimiento del menosprecio? ¿Pueden ellos creer que nos sea dado movilizar un regimiento viendo como dejamos sin refuerzo la guarnición de Melilla? ¿Pueden ellos imaginar que poseamos un solo buque de guerra no viéndolos acudir al amparo de nuestra plaza bloqueada? ¿Pueden ellos creer que existe en el fondo del espíritu nacional un átomo de viril energía contemplando como nuestros gobiernos retroceden ante la defensa de los derechos nacionales por temor a complicaciones químéricas? ¿No se encarga la propia prensa oficiosa de notificar al orbe entero que, dada nuestra situación militar, naval, económica y financiera, carecemos de aquellos recursos que serían necesarios para hacernos respetar? ¿No equivale esto a manifestar a von Tottembach y compañeros diplomáticos del universo mundo que pueden despacharse a su gusto en lo que a nosotros respecta y que, hoy por hoy, cabe cometer impunemente con España toda suerte de tropelias?

**

Según telegrama oficial de Filipinas, recibido en Madrid, la tribu llamada de Malatana, sorprendió en la isla de Yap, perteneciente al grupo de las Carolinas orientales a un destacamento de la guarnición que se hallaba sin armas, matando al teniente y a veintisiete soldados. El Capitán general de Filipinas ha enviado fuerzas. El gobierno ha autorizado telegráficamente al general Weyler para obrar con la mayor energía. Todo esto está muy bien. Pero ¿no habría sido prudente consultar antes de adoptar resolución alguna con von Tottembach? Porque ¿quién sabe? Acaso resulte a la postre que somos nosotros los que hemos atropellado y los que debemos una reparación a los salvajes de Yap.

Alfredo Calderón.

Madrid, 15 de Agosto de 1890.

FOLLETIN.

ORGANIZACION DEL MOVIMIENTO EMIGRATORIO

POR

R. TORRES CAMPOS.

Merece alguna rectificación la idea muy generalizada de que la emigración es siempre perjudicial y debe combatirse como causa deprimente de las energías nacionales.

Quien ha visto como ganan la riqueza y la cultura del país en Galicia, Asturias, Santander y las provincias vascas con la vuelta de los jóvenes que en una ruda campaña en América han templado su espíritu, han desarrollado y nutrido su inteligencia al propio tiempo que reunieron una fortuna; quien ha podido apreciar la atracción irresistible que ejercen aquellas montañas, que la emigración no es definitiva, y que los emigrantes que obtienen éxito vuelven siempre a vivir y morir en el valle donde nacieron; quien ha visto a los indios mejorar los cultivos y fundar industrias, ejercer en las aldeas una especie de patronato, verdadera misión civilizadora, merced a las enseñanzas recogidas fuera de la patria y ha inventariado numerosas fundaciones benéficas hechas con fortunas de América, no puede considerar como una desdicha la emigración al Nuevo Mundo de los habitantes de la zona cantábrica, y piensa solo en prepararlos por medio de una instrucción adecuada y en proporcionarles

apoyo eficaz para que en sus empeños tengan éxito.

La falta de comunicaciones en la provincia de Almería, la sequía y las inundaciones de la costa de Levante sirven para que la relación nunca interrumpida entre la península y Berberia se traduzca en una emigración considerable de españoles a la floreciente colonia argelina.

Verdad es que quedan allí muchos de los que adquieren propiedades ó alcanzan en la industria ó en las profesiones liberales grandes éxitos, merced a lo cual en la provincia de Orán es mayor la población de origen español que la francesa (1); pero, a decir verdad, yo no sé si atendiendo a consideraciones políticas podemos estimar como una desgracia que haya en la parte oriental de Argelia, punto obligado de avance hacia el imperio de Marruecos, una masa de población rica ó influyente que, a pesar de los esfuerzos del cardenal de Lavigerie y del Gobierno de la República no se afrancesa (2), que pudiera algún día

(1) Existen en el departamento de Orán 75.000 franceses y 88.000 españoles. La población agrícola española era en 1884 de 39.733; la francesa y de otras nacionalidades no llegaba a 27.000. En la parte próxima al litoral, que es la más rica, la colonia española representa el 25 al 60 por 100 de los habitantes. El 23 por 100 de nuestros compatriotas figuran como propietarios, el 25 por 100 como arrendatarios y el 75 por 100 como jornaleros.

(2) Aunque la Administración otorga grandes ventajas a los naturalizados y les da la preferencia en las obras y trabajos públicos sobre los estrange-

en caso de ruptura con España, crear a España no pequeñas complicaciones, y que constituye, a no dudar, un serio obstáculo a la extensión del influjo y aun de la dominación de nuestros vecinos.

La gran masa de braceros que atraviesan el Mediterráneo van por temporada y vuelven. Es bien sabido que cuando el trabajo escasea, el campo no da frutos y la miseria se avecina, hay una salvación para los labriegos. A muy corta distancia, con solo una noche de navegación y el gasto de algunas pesetas, hallan al otro lado del mar explotaciones que ocupan muchos hombres, numerosos trabajos bien retribuidos, inteligentes empresas que demandan para trasformar un suelo fecundo, todavía poco aprovechado, brazos y brazos.

Y qué ventaja tan grande no es en estas condiciones la emigración, la salida temporal del suelo pátrio de muchas familias condenadas en este al hambre, que viven y que ahorran, volviendo a animar la casa cerrada durante algunos meses, y a cultivar los campos, solo por breve espacio de tiempo abandonados, cuando el cambio de estación, las lluvias y las condiciones físicas y sociales les permiten esperar para una época próxima favorables resultados!

Esta corriente emigratoria constituye una vál-

ros que comercian en nacionalidad, pocos son los españoles que han aceptado la francesa. De 1865 a 1888 se han concedido a estos solamente 1.812 naturalizaciones.

(Se continuará.)

Política Europea.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Porqué no he cumplido mi promesa.
Muy señor mío: Ofrecía yo á V. en una de mis pasadas cartas informar á ese periódico de las noticias más interesantes y de los hechos más salientes, buscando unas y otros en las distintas residencias veraniegas, donde el calor cerca en esta estación á la política y á casi todas las manifestaciones de la actividad.

Las Carolinas.

Pero un cablegrama recibido en estos momentos, me obliga á escribir esta carta desde la capital; juzgue V. Sr. Director de la importancia que entraña.

En los últimos días del pasado Junio, veintisiete soldados á las órdenes del teniente Porras, cortaban leña en uno de los bosques que esmaltan á la isla Yap (Carolinas Orientales); habían dejado las armas custodiadas por cinco individuos en un camarín de un pueblo vecino, y se entregaban con ardor á su faena, cuando fueron sorprendidos por la tribu llamada Malatana que pasó á cuchillo á los indefensos soldados dando también muerte al teniente que los mandaba.

El alférez de navío del Yap, llegó el 11 á Malacanan (Manila) á dar la noticia y á pedir al Capitán General auxilios y fuerzas de las que aquella autoridad no puede disponer sin autorización del Gobierno y sin que este le abra el oportuno crédito por lo que inmediatamente telegrafió pidiendo la autorización y el crédito, cosas ambas que le está ya concedidas debiendo á estas horas estar en el mar con rumbo á las Carolinas, cruceros con fuerzas suficientes para castigar el desmán y vengar á nuestros soldados.

No se trata ya de una cuestión política, se trata de la honra de nuestra bandera y del prestigio de nuestra patria y así lo entienden en esta la opinión pública que aun no ha tenido tiempo de analizar las causas que han producido la catástrofe, ni ha designado al responsable de este abandono, ni tiene por el momento más deseo ni más aspiración que la de que se castiguen de un modo ejemplar á los que osaron insultarnos de una manera tan grave.

Quizá después, cuando con más tranquilidad se examinen los hechos, venga el período de las recriminaciones y de las censuras, pero en estos instantes, y este es un hecho que habla muy alto en pró de nuestro patriotismo, no hay partidos, no hay opiniones políticas, no hay diferencias en la apreciación de lo ocurrido, todos se han sumado, arrojando una sola suma que representa mucho amor á la patria, mucha dignidad y mucho entusiasmo por todo lo que es vengar ofensas y colocar nuestra bandera á la altura que debe ocupar.

Cuestión marroquí.

Los sucesos de Africa continúan impresionando también la atención pública: según los últimos partes entre las tribus rebeldes y las adictas al Sultán, se han reñido varias batallas en una de las cuales, cayó prisionero el hijo de éste y después de martirizarlo bárbaramente le dieron muerte de una manera cruelísima.

La situación empeora por momentos, y son de temer gravísimos conflictos, en previsión de lo que adopta nuestro Gobierno toda especie de precauciones, no obstante las negociaciones diplomáticas, que como es sabido, están establecidas desde los primeros momentos de ocurrir el conflicto en Melilla.

Los bañerios.

Continúan los periódicos publicando todos los días cartas y revistas de distintos Bañerios; dos personajes que se encuentran en la playa y se saludan, un caballero que en uso de su derecho llega á una fonda y en vez de comer en la mesa redonda como solo en su cuarto; un ministro que estornuda ó dos diputados que cuchichean, son motivo más que de sobra, para que se supongan intrigas, se sueñen coaliciones y se predigan acontecimientos de bulto y de trascendencia, en los que si nadie cree, sirven al menos para llenar columnas durante esta época de marasmo y de ausencia total de noticias más interesantes.

El cólera.

El cólera desgraciadamente, continua haciendo estragos en algunas provincias; en Valencia sigue la masa ignorante del pueblo haciendo cuanto puede por evitar que los médicos los auxilien y que las medidas sanitarias se cumplan; los periódicos publican detalles dignos de un pueblo de salvaje; en Argés, decrece la epidemia: en algunos pueblos de Alicante, se han denunciado casos sospechosos y en Llerena (Badajoz) hay dos atacados.

En Madrid no ha ocurrido aun caso ninguno, el Gobernador y la Junta Sanitaria toman sin embargo toda especie de precauciones en previsión de que desgraciadamente la epidemia se desarrollase aquí.

Extranjero.

También en el Extranjero el calor paraliza la política; solo en los centros diplomáticos hay más animación; el conflicto surgido en Austria é Italia por las manifestaciones que últimamente se hicieron en Roma delante de la Embajada Austriaca, está en vías de arreglo, puesto que afirma el Gobierno de Crispi, que se castigará severamente á los instigadores y además de dar toda especie de explicaciones, se esfuerza en demostrar que el hecho no reviste gravedad alguna. En Londres y contestando Salisbury, á una interpelación sobre el tratado anglo-francés, se extendió sobre el asunto exponiendo su opinión y manifestando que aunque entiende que el tratado es equitativo, tiene la seguridad de que durante muchos años ha de ser perfectamente inútil en la práctica puesto que ni Francia ni Inglaterra tienen influencia decisiva ni en Madagascar ni en Zanzibar y puesto que han de tardar mucho en tenerla.

Mientras que en Buenos Aires se entregan á fiestas y regocijos para celebrar la formación del nuevo ministerio; en Guatemala fusilan á Sobral, primer ministro que fué por orden del Presidente Barrillas; en la Meca, según telegramas del Cairo, el cólera hace estragos terribles; en Constantinopla los Embajadores aconsejan al Gobierno templanza y prudencia con los armenios, si quieren evitar nuevos disturbios y yo me despido de V. y como siempre me repito affmo.

García-Fernández.

Madrid 15 de Agosto de 1890.

D. TOMÁS RODRIGUEZ RUBI.

Falleció en la noche del 14 en Madrid, este distinguido hombre publico y literato, víctima de una tenaz dolencia, que precipitó en él las penalidades de la vejez.

Como político militó en las filas del partido moderado y actualmente figuraba en las del conservador. Fué ministro de Ultramar en el último ministerio de doña Isabel II, y desde aquella época no volvió apenas á tomar parte en la política activa. Ocupaba en la actualidad una plaza de senador y tenía diversas condecoraciones otorgadas á sus méritos y servicios. Fué un servidor leal del país.

En el mundo literario deja un nombre ilustre. Sobresalió en el género escénico, y sus comedias y dramas obtuvieron gran boga y merecido aplauso en la época del último renacimiento de nuestro teatro. Todas sus obras están escritas en verso, y entre ellas son merecedoras de recuerdo: «Borrascas del corazón», «Honra y provecho», «La escala de la vida», que aun se representa, «Isabel la Católica», «El arte de hacer fortuna», «La fuente de la verdad» y la pieza «De potencia á potencia», que han representado todos los que han pisado tablas, desde Julián Romea y José Calvo, que la estrenaron, hasta el último aficionado de Talía y del Liceo Rius.

¡Descanse en paz Rodríguez Rubi!

RETRIBUCIONES ESCOLARES.

Infundado parece y caprichoso, el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de esta capital en la sesión del lunes último, limitando su facultad de poder convenir libremente con los Maestros de primera enseñanza, á virtud de contratos, la percepción del importe de las retribuciones escolares, por los niños no pobres asistentes á las escuelas públicas, y determinando, además, que en lo sucesivo, solo se podrán establecer estos convenios con los maestros que se encuentren en determinadas condiciones, en que por cierto, quizá, no se halle ninguno de aquellos, á quienes se concedió ya esa distinción. Dicho acuerdo, constituye, pues, un arbitrario é injustificado privilegio en favor de lo convenido ya sin tales condiciones, el cual, atacando á la vez más ó menos directamente el buen nombre y concepto profesional de los restantes Maestros de esta ciudad, viene también á perturbar al vecindario no pobre de la misma, pues declarada la primera enseñanza pública gratuita en unas calles y en otras retribuida, ha de ocurrir, sin duda, que el educando, pagará directamente su enseñanza al Maestro ó no, según el barrio en que casualmente habite; pudiendo asegurarse, que los domiciliados, en los no favorecidos, por el palo de ciego del convenio, han de pagar dos veces este emolumento; una directamente al Maestro por sí, y otra, indirectamente, al Ayuntamiento, por aquellos que al habitar en distintos puntos de la ciudad, se hallan exentos de tal tributo, por virtud del convenio.

Esto resulta anómalo é inexplicable; ó se conviene con todos los Maestros la indemnización de retribuciones, fijando su cuantía en los datos que arroje la matrícula ó con relación al sueldo que perciba el Maestro, declarando entonces la primera enseñanza gratuita en toda la ciudad, ó se prescinde en absoluto de tales convenios, llevando á cabo la correspondiente clasificación de niños no pobres, para que cada Maestro, ateniéndose á la que le corresponda, pueda hacer efectivo este emolumento, en los términos que la Ley preceptúa.

Por otra parte, el Maestro, desde el momento que lo es de una escuela pública, tiene derecho al percibo de retribuciones, por convenio ó sin él (artículo 192 de la Ley de Instrucción pública - Regla 4.ª de la Real orden de 29 de Noviembre de 1858 - Orden de la Dirección general de 14 de Septiembre de 1869) y no necesita para poder convenir, ni 15 años de servicios, ni cuatro, ni uno; bástale ser Maestro público.

Por último, creemos que el Ayuntamiento no puede renunciar ni limitar sus propias atribuciones, á cuyos fines parece tiende el acuerdo aludido, cuando al anular ó reducir las facultades que le concede la Ley, origina irregularidades y perjuicios en la administración local que le está confiada. En su consecuencia, nos atrevemos á llamar la ilustrada atención de la Junta provincial de Instrucción pública y demás centros del ramo, sobre el mencionado acuerdo, que no parece si no rompimiento de la escalera, por quien carece de facultades para ello, después de la subida del último Maestro favorecido.

RUEDA DE LA BOLA.

Nuestro estimado colega *El Defensor de Granada*, dá cuenta de un encuentro habido en el camino de Guadix á Almería con la pantera que hace algunos días dijimos se había fugado de una jaula de cierto domador de fieras de paso en Almería.

Dice así el periódico granadino: «En la semana anterior una familia de Guadix que había ido á Almería para tomar los baños, se enteró del suceso y determinó volver á su domicilio temerosa de que pudieran encontrar á la fiera, sin aguardar á terminar los baños. Se pusieron en marcha por la noche instalados en una galera tirada por mulas y emprendieron el viaje á Guadix.

Eran las dos de la madrugada y la galera, á unos treinta kilómetros de Almería, se encontraba en la cuesta de Miguel Simón.

Un rugido prolongado asustó á los viajeros. Aquel rugido era sin duda de la pantera. Los caminantes se estremecieron, se miraron y no se atrevieron á pronunciar una palabra. El vehículo siguió andando y llegó al pie de la pendiente entrando en la ramba de Gergal.

Allí la mulas se encabritaron, salieron desbocadas y dando grandes señales de espanto. Se oyó otro rugido más fuerte que el primero. Las mujeres se arrojaron y comenzaron á rezar, viendo á poca distancia dos luces brillantes que fosforeaban en las tinieblas. Eran los ojos de la pantera.

Los hombres temblaron, las señoras cayeron desmayadas, la confusión y el espanto fueron indescriptibles.

Nadie se atrevía á moverse y hasta las mulas, como fascinadas por los ojos de la fiera, parecían clavadas en el suelo.

Unos perros de ganado que había allí cerca, comenzaron á ladrar furiosamente, el perro de la galera hizo coro á aquellos ladridos; pero en la raza canina también dominaba el terror y ningún perro se atrevió á avanzar un paso.

Las luces brillantes de aquellos ojos seguían allí fijas, inmóviles y amenazadoras. Los rugidos eran cada vez más feroces; los perros ladraban descompasadamente y las mulas del coche, cada vez más excitadas, botaban y ponían la galera en peligro de volcar.

En esta situación, se decidieron por fin los hombres á ser valientes, y echando pié á tierra dispararon tiros de revolver y escopetas sobre el animal, que acosado entouces por los perros, escapó por la ramba abajo con dirección á Santafé de Almería.

Las señoras, desmayadas, fueron socorridas en una casa de campo próxima, donde recobraron el conocimiento; pero ha sido tal el susto, que al llegar á Guadix han tenido que guardar cama. Los que atacaron á la pantera afirman que la han herido, y que á sus certeros disparos se debió la retirada del temible felino.

Sería conveniente que se diese una batida por aquellos montes á fin de evitar los perjuicios y el consiguiente susto, que la residencia de la fiera en esas comarcas pudiera originar á los sencillos labradores.

BOLETIN OFICIAL.

EXTRACTO DEL CORRESPONDIENTE AL DIA 16.

Gobierno civil.—Siendo muchos los Ayuntamientos de esta provincia que no han satisfecho las atenciones de primera enseñanza, se ha dispuesto conminar con la multa de 250 pesetas á los Ayuntamientos que se encuentren en este caso si no satisfacen en el plazo de quince días las cantidades que adeudan para completar el pago de los tres primeros trimestres del ejercicio de 1889 á 90.

Junta provincial de Instrucción pública.—Debiendo proveerse interinamente las escuelas de niños de Lubrin, de Arroyo Aceituno anejo de Alhambra, y de Lucainena anejo de Darrical, los Maestros que se hallen en condiciones legales y deseen obtenerlas presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaria de dicha Junta provincial.

Depósito hidrográfico.—Aviso á los navegantes para que corrijan los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Delegación de Hacienda.—Se encuentran vacantes las plazas de Recaudadores de contribuciones por cuenta de la Hacienda, de las zonas de Canjajar, Gergal, Huercal-Overa, Purchena y Sorbas; las personas á quienes pudiera convenir cualquiera de dichos cargos, pueden solicitarlo esta Delegación de Hacienda.

Juzgados.—El de Almería llama á los procesados José García Fernández (a) *Décimo*, natural y vecino de esta ciudad, á Antonio Ruescas Gázquez conocido por Campos, y á Ramon Sastre Perez, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado para lapráctica de cierta diligencia en ejecutoria de causa que se sigue al primero por lesiones y á los segundos por hurto.

—El de Canjajar saca á pública subasta varias fincas enclavadas en término de Ocaña, y el de Huercal-Overa anuncia la venta en tercera y pública subasta y sin sujeción á tipo, de los bienes embargados á Juan Serapio y Bartolomé Bonillo Gomaz.

GACETILLAS.

Destinos.—En el último número de la *Gaceta de Madrid* correspondiente al sábado 16 del corriente, se inserta una detallada relación confeccionada el día 14, en la que se dá cuenta de los destinos que hay vacantes en esta capital y su provincia con objeto de que llegue á conocimientos de los que se encuentren en condiciones de solicitarlos.

Como en la actualidad es muy interesante esta noticia, pues acuden como moscas á los destinos, reproducimos á continuación la nota referida.

Destinos vacantes:
Dos de aspirantes de 1.ª clase de la Administración de contribuciones de esta provincia, dotados con el sueldo anual de 1250 pesetas cada uno de ellos.

Uno de aspirante de 2.ª clase en la Administración principal de correos de Almería, dotada con 1.000 pesetas.

Dos plazas de Administradores de las estafetas de correos de Sorbas y Cuevas, dotadas con 1.000 pesetas de sueldo.

Los propuestos para estos tres últimos destinos sufrirán examen de Gramática castellana; lengua francesa, lectura y traducción, elementos de Aritmética, Geografía postal é itinerarios de España; legislación de Correos, de sellos y timbre del Estado, tarifas nacionales y extranjeras y contabilidad especial de Correos.

Niño perdido.—La vecina de esta capital María Murcia Muñoz, ha denunciado al Gobernador civil de la provincia la desaparición de un niño suyo llamado Francisco Gutiérrez.

Licencia.—Se han concedido veinticinco días de licencia para venir á Almería al sargento de carabineros de la comandancia de Navarra, Pedro Antolin Tamayo Gil.

Le saludamos.—Ha regresado á esta capital nuestro amigo el ex-administrador de la subalterna de Purchena D. Francisco Gonzalez Lupión.

Uva.—Ya está estivado el magnífico vapor inglés *Persian*, que con destino á Inglaterra conduce gran número de barriles de uva.

También se han atracado á la carga un vapor noruego y otro francés.

Manifestación.—La celebrada anteayer tarde y que oportunamente anunciamos, fué muy solemne y concurrida.

Los manifestantes en gran número salieron de la puerta de Purchena, recorriendo la calle de Granada y carretera hasta el Cementerio civil, depositando en la tumba del ciudadano Zubieta varias coronas.

Varios de los manifestantes pronunciaron sentidos discursos que fueron acogidos con aplausos por los concurrentes, regresando la manifestación á hora avanzada.

Boletín.—Hoy comenzamos á insertar un interesante trabajo titulado *Organización del movimiento emigratorio* y debido á nuestro buen amigo, ilustrado paisano y notable publicista D. Rafael Torres Campos.

Dicho trabajo es fragmento de una conferen-

cia pronunciada en la Sociedad Geográfica de Madrid, que publicará íntegra el Boletín de esta asociación, para dar cuenta el autor, como delegado en el Congreso internacional de Ciencias geográficas de París, de las sesiones del mismo.

Salud pública.—Ahora que las noticias del cólera vienen preocupando la atención pública, nos parece muy conveniente manifestar á nuestros apreciables lectores que dentro de breves días se recibirán en esta capital cincuenta mil botellas de cerveza marca *Dos Gallos*, la mas acreditada y esquisita del universo mundo.

Conferencias.—Mañana veinte del corriente á las 9 de la mañana, darán principio en la escuela Normal de maestros de esta provincia las conferencias pedagógicas que preceptua la real orden de 6 de Julio de 1888.

Tanto por la reputación en los profesores que han de tomar parte en estas discusiones, cuanto por la importancia de los temas que se han de discutir, esperamos que no faltarán los aficionados á estos conocimientos ni mucho menos, los profesores y profesoras de 1.ª enseñanza que actualmente se encuentran en esta capital.

De política.—Un apreciable colega de Cuevas se ocupa en los siguientes términos de la cuestión política palpitante:

«Dejáse ayer en Garrucha, que habían sido variados los Alcaldes y Ayuntamientos de Sórbas y Nijar, cuya noticia confirmaba también nuestro apreciable colega *El Ferro-carril*. Estimase al ministro de la Gobernación como hombre de ley y de rectitud catoniana; así que grandes serán las faltas cometidas por aquellas municipalidades para tan severa corrección. Dase como seguro el respeto á la ley, y con arreglo á ella debe haberse procedido, pero de todas maneras, talento muy perspicaz y sutil se conoce que tiene el Sr. Gobernador para descubrir en pocos instantes, lo que en años su antecesor el Sr. Sanz y Peray no descubrió. La separación por causa política no procede, porque siendo aquellas corporaciones solo *económico-administrativas* según la ley (artículo 71.) sería una injusticia suponer que la sabiduría de nuestra superior autoridad civil fuera capaz de incurrir en semejante error, propio solo de caciques y mandarinaes que ni piensan ni reflexionan.»

Trasladamos á nuestro colega *La Política Moderna* de Madrid por si ignorase los hechos.

Artistas.—Han regresado de Madrid nuestros amigos D. Carlos Felices Andujar y D. Antonio Bedmar, fecundo poeta y aventajado pintor respectivamente, de esta capital.

Les enviamos nuestro más cordial saludo.

Toros.—Anteayer á bordo del vapor *Segovia* llegaron encajonados los doce magníficos toros que han de lidiarse en las dos próximas corridas por los simpáticos diestros el *Espartero* y el *Zocato*.

Segun los inteligentes que han tenido ocasión de examinar el ganado, es este excelente, de primera calidad y ha de dar mucho juego.

Sinceridad electoral.—Hace ya varios días que no viene hablándose de otro asunto político que de la destitución del Ayuntamiento de Nijar, considerando los más el comienzo de una *campaña* electoral ya muy conocida y á la que muestran extrema afición las huestes conservadoras.

Lo mismo se dice con respecto á la destitución del Ayuntamiento de Sórbas, y del nombramiento de Alcalde de Vera.

De lo que se deduce que el *naufrágio* universal será un hecho.

Bibliografía.—Hemos recibido el segundo tomo, libro II del Código civil español de D. Leon Bonel y Sanchez.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisición de dicha obra, pues á más de su buena impresión, su gallardo estilo y el profundo conocimiento con que están tratadas las cuestiones jurídicas, tiene un mérito extraordinario por ocuparse muy preferentemente del derecho foral vigente en las comarcas de Cataluña, aragon, Navarra y demás territorios aforados.

Es un estudio crítico-histórico de gran valía el realizado por el Sr. Bonel, que seguramente será el único trabajo de esta especial índole que se adquiera por todos los jurisperitos.

Se hallan á la venta el primero y segundo tomo en la librería de D. Mariano Alvarez, en esta capital.

Cesante.—Ha sido declarado cesante nuestro amigo D. Gregorio Muñoz, oficial del Gobierno civil de provincia.

El Sr. Muñoz que es un activo agente de negocios, continua al frente de su acreditada agencia en esta capital.

Nombramiento.—Para ocupar el cargo anterior ha sido nombrado el joven D. José Bueno.

Ferro carril.—Asegúrase por algunos periódicos que el viaje del Sr. Loring á la capital de esta provincia está relacionado con el proyectado ferro-carril de Calasparra á Almería.

También nos han asegurado que dicho señor manifiesta gran entusiasmo por la construcción de esta vía que se propone llevar á cabo en poco más de un año despues de la inauguración de las obras.

Político.—Ha regresado á Vera, de su expedición á Madrid, instalándose nuevamente en su hermosa colonia agrícola del Real, el eminente jurisperito y ex-senador por esta provincia D. Luis Gimenez Cano.

Bien hecho.—El martes debió tomar posesión de la alcaldía de Vera por dimisión del que la desempeñaba, el concejal de aquel municipio, D. Bartolomé Salas que representa la política de D. Juan José Gimenez Ramirez.

Pero despues de costar mucho trabajo el encontrar al Alcalde á quien debía sustituir, no se reunió bastante número de concejales para celebrar sesión y se convocó para el viérnes.

En este día, que ya la sesión debía celebrarse con cualquier número de concejales, dejó también de dársele posesión á consecuencia de habersele incapacitado para ejercer el cargo.

No está mal.—Hé aquí la papeleta de de-

f unción que hemos recibido por el correo de ayer, en papel superior, con una ancha orla negra y con su crucecita correspondiente:

«La administración Subalterna de Hacienda de este partido, falleció el día 15 de los corrientes.

R. I. F.

Sus desconsolados funcionarios D. Francisco Gonzalez Lupión, D. Emilio Tortosa y Andrés, D. José Sánchez Muñoz y D. Manuel Marín Navarro, Administrador, Interventor, Auxiliario y Ordenanza respectivamente B. á V. L. M. y le ruegan se sirva encomendar su alma al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, y asistir á los funerales que por su eterno descanso tendrán lugar en esta ciudad en el día de hoy.

Purchena (Almería) 16 de Agosto de 1890.
Se suplica un globo para la salida de sus empleados.»

La Cárcel pública.—Por orden del señor Gobernador Militar se ha dispuesto retirar la guardia auxiliar que prestaba servicio en la cárcel de esta capital, debido al mal estado del edificio que cada día que transcurre presenta mayores síntomas de un próximo y general derrumbamiento.

No comprendemos semejante resolución, pues hoy más que nunca se hace necesario mayor vigilancia, por lo mismo que son mayores las facilidades con que cuentan los reclusos para realizar cualquier proyecto de evasión, y si justo consideramos que no deben peligrar las vidas de esos veteranos guardias que la prestaban, tampoco suponemos lógico ni nos explicamos como no se ha dispuesto el traslado de los presos á otro edificio ó cárcel de partido más inmediata, donde ya que se les condenó á sufrir una pena más ó menos leve, no se les someta á una muerte segura é inhumana, ni se consienta que los hijos de esta culta ciudad tengan que presenciar un hecho tan desalmado como desprovisto de todo átomo de sentimiento.

Parece natural que las autoridades Judiciales hoy encargadas de conocer el régimen interior de estos establecimientos, debieran aconsejar al Director General del ramo la imperiosa necesidad de trasladar provisionalmente los procesados á otro edificio, aunque este fuera la cárcel de Berja, ínterin el Ayuntamiento y la Diputación Provincial se ponen de acuerdo para allegar recursos y proceder á la construcción de uno nuevo que reúna las condiciones que hoy reclama la ciencia penitenciaria, quitándonos ese baldón de ignominia, que revela mejor que nada el estado de nuestra administración local y provincial, para deducir cuan poco preocupó á nuestros administradores el buen estado de los servicios públicos.

No queremos preocupar á nuestros lectores con la hecatombe que tendrían que presenciar si las cosas siguiendo el camino que llevamos emprendido, y llegada la época de las grandes lluvias se consiente no desalojar el viejo é inmundito caseiron que sirve de cárcel y se permite que llegue el momento de su derrumbamiento dejando aplastadas á cuantas personas hallen dentro del local.

Cuestiones graves.—Sabemos ya nuestros apreciables lectores que el Gobernador civil dispuso la destitución de los Ayuntamientos de Nijar y Sorbas, y que al efecto se nombraron los interinos.

Ahora bien, dijese anteanoche que apesar de tan terminantes órdenes, todo esto se habia realizado sin autorización del Ministro de la Gobernación, que al contrario desaprobaba estos procedimientos.

Pues bien, anteayer se personó el Ayuntamiento interino de Nijar, en el edificio que ocupan las Casas Consistoriales del citado pueblo, y hallando todas las habitaciones herméticamente cerradas, acordó constituirse y celebrar la sesión correspondiente en las escaleras del edificio.

El Gobernador acto seguido ha suspendido la continuación de tales procedimientos, ha revocado las anteriores órdenes y en su consecuencia ha quedado el citado Ayuntamiento tal y como se hallaba constituido, bajo la presidencia de don Vicente Montoya, amigo político del Sr. Torres Cartas.

Dícese que esto obedece á disposiciones superiores.

Nosotros no sabemos la causa, pero apuntamos los hechos que resultan en extremo curiosos.

Otro asunto preocupaba ayer la atención de los políticos; la actitud del Ayuntamiento de Vera que como un valiente, se ha negado en absoluto á dar posesión al nuevo alcalde nombrado de Real orden é incapacitado antes de nacer.

Por último; se dice que el Ministro de la Gobernación ha pedido con urgencia el expediente y los datos de la elección del Ayuntamiento de Cuevas, correspondiente á Diciembre de 1889.

¿Quare causam?

De Sorbas no se tenían noticias ayer á la hora en que escribimos estas líneas.

De pésame.—Nuestro querido amigo don Ricardo Rada (hijo) ha experimentado la terrible desgracia de perder á uno de sus más queridos hijos, cuyo cadáver fué ayer mañana conducido á su última morada.

Enviamos á la familia la expresión sincera de nuestro sentimiento.

Festejos.—He aquí el programa de los festejos que han de verificarse hasta el día 28 del corriente:

Día 19.—A las 5 de la tarde Regatas frente al Malecón, por los botes y lanchas del Puerto y las del Club de regatas, otorgándose varios premios en metálico, por la Comisión respectiva.

De 11 de la noche á 3 de la madrugada baile de sociedad en la Tienda del Excmo. Ayuntamiento.

Día 20.—De 9 á 12 de la noche, en el Teatro de Novedades el segundo baile popular.

Día 21.—Reparto de pan y carne á los pobres, en los sitios y por las personas que la Comisión designe.

De las 8 á las 12 de la noche baile de trages de niños en la Tienda del Municipio.

Día 22.—A las cinco de la tarde, por no ser posible el 24, Procesión cívico-religiosa en honor de los mártires de la libertad, con asistencia del Ayuntamiento y Comisiones de todos los partidos, centros y sociedades de la capital, disolviéndose frente del Cenotafio.

Día 23.—Primera gran corrida de toros del Duque de San Lorenzo, por los afamados diestros El Espartero y el Zocalo, con sus respectivas cuadrillas.

Día 24.—A las 10 de su mañana, función religiosa en la Iglesia de Santo Domingo, en honor de nuestra excelsa patrona.

Segundo reparto de pan y carne á los pobres, como el anterior.

A las 6 de la tarde, con asistencia del Ayuntamiento y autoridades Civiles, Militares y Eclesiásticas, saldrá de Santo Domingo en solemne procesión la Virgen del Mar.

A las 11 de la noche, en la Tienda del Municipio baile de sociedad.

Día 25.—Segunda corrida de toros de Arribas y hermanos, por los mismos diestros de la anterior.

De 11 de la noche á 3 de la madrugada baile de sociedad en el mismo sitio que el anterior.

Día 26.—Por la tarde se repetirán las Regatas como el día 19.

De 9 á 12 de la noche, en el Teatro de Novedades, otro baile popular.

Día 27.—Por la tarde gran corrida de novillos toros, de Nuñez de Prado, por la renombrada cuadrilla de los niños sevillanos.

De 11 de la noche á 3 de la madrugada, gran baile de sociedad, en el sitio anteriormente designado.

Día 28.—Terminarán los festejos con veladas é iluminaciones en el Paseo del Príncipe.

Bailes.—Para los bailes de sociedad que han de celebrarse en la tienda del Ayuntamiento, al final del paseo del Príncipe, ni la Comisión ni el municipio pasará invitación alguna.

De forma que á los referidos bailes de sociedad están invitadas todas las familias que deseen concurrir á los mismos.

Ungüento y píldoras Holloway.—Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento el Profesor Holloway confiados en que ni solo un día pasará sin que ello se sientan algo tanto mejores. Para la remoción de las úlceras la cura de las litierridas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y pecho en general ó único que se necesita es el uso del Ungüento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que le acompaña cada bote de medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á estas Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía, alivian y conducen á una acción preparativa.

El microbio de la tisis sólo ataca á las naturalezas débiles; esto está probado, reforzad vuestro organismo con el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent y el bacilo de Kock detendrá su mortífera marcha.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA de la nueva Plaza de Toros.

Debiendo terminar el arriendo de la plaza el día 31 del mes actual y habiendo acordado la Junta Directiva de mi presidencia se realice un nuevo arrendamiento por el término de un año ó más, se abre concurso por término de diez días á contar desde la fecha, dentro del cual se admitirán cuantas proposiciones se hagan por escrito por las personas que deseen obtener aquél, en la inteligencia de que pasado dicho término y en vista de las que se presenten, la Junta Directiva resolverá lo que estime más conveniente á los intereses de la sociedad.

Almería 17 de Agosto de 1890.—El Presidente, Felipe de Vilches. 1-4

SECCION RELIGIOSA

SANTOS Y CULTOS DE MAÑANA.—S. Bernardo abad y fundador, patron de Gibraltar y Algeciras, San Samuel, profeta, San Lucio, mr., S. Filiberto, abad y San Máximo, confesor.

Mañana ganan Indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias, los Directores y Celadores del Apostolado de la Oración y Alianza del Corazón de Jesús.

Liturgia: La misa y el Oficio divino de San Bernardo abad y doctor, Rito doble, color blanco. Catedral: A las 8 prima, tertia, misa mayor, sexta y nona. Por la tarde á las 4 horas canónicas.

Demás Iglesias: Misa conventual á las 8 y media y rosario á la oración.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Ntra. Sra. de Belen en Santiago.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 18 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 19.

ENTRADOS.

Laud «Pepita», de Aguilas, en lastre. Vapor id. «Segovia», de Sevilla, con 79 pasajeros y carga general. Laud id. «Teresa», de Valencia, con arroz.

Subasta.

Los que suscriben, albaceas testamentarios de doña Rosa Perez Garcia (Q. S. G. H.) sacan á subasta pública voluntaria los bienes que han quedado al fallecimiento de dicha señora, que son á saber:

1.º Un cortijo tierra de secano, con boquera, situada en término de esta ciudad, parage de Balsas Blancas y Amoladeras en la rambla de Granados, su cabida 53 fanegas del marco de Castilla. Su valor según tasación, es el de 1.875 pesetas.

2.º Una casa situada en esta capital, calle de Perea, núm. 30; consta de piso bajo, que ocupa una superficie de 189 metros cuadrados, y de principal, que mide 166 metros y 40 decímetros cuadrados. Su valor según tasación pericial es el de 7.500 pesetas.

3.º Otra casa compuesta de bajos y altos, situada en esta misma capital, calle de Alvarez de Castro, núm. 7, que ocupa una superficie de 327 metros y 77

decímetros cuadrados; su valor según tasación el de 22.000 pesetas.

El remate tendrá lugar el día 26 de Agosto próximo y hora de las 12 de la mañana en la casa-habitación de uno de los que suscriben, calle del Teatro núm 28; advirtiéndose que los albaceas se reservan la facultad de admitir ó rechazar las posturas que no cubran la tasación de cada finca.

Almería 30 de Julio de 1890.—Antonio Martínez Romera.—Juan Escobedo Rueda. 3

Telegramas.

EXTRANJERO.

París 15. 4 por 100 exterior español, 90. Berlin 15.

En la reunión del Reigstach en el otoño se presentará el proyecto de ley de aceptación de la isla del Heligoland, su incorporación á la monarquía prusiana y su anexión al ducado de Holstern.

También se pedirán los créditos necesarios para hacer de la isla un Gibraltar á fin de que defienda el paso del mar del Norte y del Báltico.

Viena 15. Está acordado definitivamente que el 15 de Setiembre se verifique la entrevista de los emperadores de Alemania y Austria en el castillo de Rohustoci. Acompañarán al primero el conde Caprivi y el general Waldersey y al segundo el conde Kainoky.

Roma 15. Ha producido penosa impresión en el Vaticano el discurso de Lord Gladstone acerca de las relaciones entre Inglaterra y la Santa Sede.

El cardenal Rampolla no contestará á estas apreciaciones.

Los comités irredentistas se proponen crear sub-comités en todas las ciudades y villas italianas para protestar contra el Austria y presentar candidatos en las elecciones próximas.

San Petersburgo 15. Ha impresionado no poco en el mundo oficial la invitación dirigida por el Czar al gobierno francés para que nombre un delegado militar especial que asista á las grandes maniobras.

Atribuyese el deseo de demostrar que no se inspiran en fines políticos la estancia del emperador Guillermo, y que abortaría cualquier tentativa que se hiciera contra la vecina república.

INTERIOR.

(RETRASADO)

Granada 15, 11-15 m. En la madrugada de hoy se produjo un incendio en el teatro de verano situado en la plaza de Bibarrambia.

Inmediatamente acudieron las autoridades y agentes, el cuerpo de bomberos y multitud de vecinos y entre todos lograron cortar rápidamente el fuego. Las pérdidas han sido poco considerables.

No hubo tampoco que lamentar desgracias personales.—S.

Madrid 18, 11 m. La cuestión marroquí sigue preocupando hondamente.

Según telegrama oficial transmitido desde Tanger por el embajador español Sr. Figueroa, ha celebrado una importante conferencia con el Sultán de Marruecos.

Este ha prometido indemnizar á España en diez mil duros los perjuicios ocasionados al laud «Nuevo Angelita». Igualmente ha prometido al Sr. Figueroa castigar á los rebeldes.—P.

Madrid 18, 12 m. La epidemia cólica decrece notablemente en todos los pueblos invadidos.

De Valencia muy satisfactorias noticias.—P.

Madrid 18, 3 n. Han conferenciado los Sres. Fabié y Silveira.

En los pueblos de Valencia han ocurrido cuatro invasiones y una defunción.

El Sr. Montilla ha publicado un manifiesto protestando de los sucesos de Jaen.

Bolsa. 4 por 100 interior, 93-50. 4 por 100 exterior, 90-00. 4 por 100 amortizable, 90-20.

Cambios. Londres 90 días fecha, 26-30. Paris ocho días vista, 5-00—P.

Madrid 18, 3-25 n. Se posesionó del Gobierno del Banco el Sr. Sanchez Bustillo.

Mañana lo hará de la Alcaldía de esta corte el Sr. Vista Hermosa, conferenciando hoy con el Sr. Silveira detenidamente.—P.

Mina «Dalcinea.»

Barranco del Jaroso.—Se da á partido en subasta pública, que se efectuará por pliegos cerrados el día 31 del corriente Agosto de doce á una de su tarde, en el domicilio del presidente que suscribe puerta de Purchena núm. 2, y se adjudicará á quienes mejores proposiciones presente á juicio de la Junta. Almería 12 de Agosto de 1890.—Manuel Garcia Carmona. 3-3



Vapor «Garcia Vinuesa».

Saldrá de este puerto el día 21 de agosto para Mazarrón, Cartagena, Alicante, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Campos é Hijo, Virgen del Mar núm. 1.

Vapor para Liverpool.

Sobre el 21 del corriente llegará á este puerto el vapor «Francoli», empezando á cargar seguidamente por no estar sugeto á observación.

Los Sres. cargadores de fruta que deseen hueco, se servirán avisarlo con anticipación.

Consignatarios: Sres. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

JOYERÍA, PLATERÍA Y RELOJERÍA

B. GHIARA.

Málaga.

El surtido de esta casa queda instalado durante los días de feria en la

PLATERIA MALAGUENA.

5.—REAL.—5.

5-15

Pino-tea.

En los almacenes de maderas de los Sres. Julian Gimenez y sobrino se acaba de recibir un cargo de maderas de pino-tea en vigas y viguetas y tablones. También se aguarda un buen surtido de puntales para parra. 2-15

Para los dias de toros.

Se han recibido procedente de Jerez y Málaga 5.000 botellas de manzanilla y otras varias clases especiales á 4, 5 y 8 reales una; así como el excelente salchichón de Vich, chorizos, conservas y demás embutidos para estos dias.

Bazar de Ultramarinos del Malagueño. 2.—Marquesa.—2.

Mina «Casualidad»

sita en el Cabo de Gata, término de Nijar.

Por acuerdo de la sociedad, se dá á partido dicha mina, al que desde hoy al 20 del corriente presente la mejor proposición, casa del presidente que suscriba, calle de Alvarez de Castro núm. 5, principal.

Almería 11 de Agosto 1890.—Juan Ramirez. 3

Serrín de corcho bornizo

molido con agua, calidad superior. Precio económico con buenas firmas á liquidación, Almedina 1. 18-30

ULTIMA HORA.

En el Ayuntamiento.

Anoche celebró sesión la Corporación popular bajo la presidencia del Sr. Acosta y con asistencia de los Sres. Jover, Bustos, Villaspesa, Iribarne, Tovar, Langle, Paniagua, Gomez de Talavera, Duran, Terriza (D. Luis), Veraguas y Acuña. Leida el acta de la sesión anterior que fué aprobada, se pasó al despacho de los asuntos pendientes.

Dimes y diretes.

Hizo uso de la palabra el Sr. Villaspesa, para manifestar que en la sesión anterior, un concejal, faltando á los deberes de compañerismo y hasta los de cortesía, hizo alusiones á su personalidad, dirigiéndole en su ausencia duros ataques. si bien tiene que agradecer á sus amigos los Sres. Iribarne y Acuña que salieron á su defensa.

Añade que el concejal á que se refiere es al señor Tovar, y dice que es preciso ser muy bonachón ó carecer de razón para obrar en la forma que lo ha realizado.

Respecto á la cuestión del feto de que dimos cuenta en la sesión anterior, dice que el Sr. Tovar sin duda consultó las arcaicas ordenanzas municipales y al leer el art. 332 en el que se faculta la venta de fetos, debió darse una palmada en la frente y decir:

—Inocente de mí que no sabia esto.

Hace constar que el Sr. Tovar se ha tirado una plancha, pues si hubiera leído el art. 328, hubiese visto que en él se prohibe la venta de reses en estado de preñez durante los meses de Junio, Julio y Agosto.

Añade que eso lo dicen las Ordenanzas municipales á pesar de estar ya procriptas.

El Sr. Veraguas. Pero no hay otras.

El Sr. Villaspesa. Pero hay sentido común.

Sobre este particular se dirijen varias alusiones y termina el Sr. Villaspesa agradeciendo los dignísimos compañeros las manifestaciones de afecto que hicieron en su obsequio.

El Sr. Tovar pide la palabra y pronuncia una brillante oración fúnebre sobre el feto en cuestión y haciendo constar que estuvo muy lejos de su ánimo molestar al Sr. Villaspesa; con esto termina el debate.

Cuestión de toros.

Leida una instancia de D. Enrique Oña solicitando una indemnización por los cuantiosos perjuicios que le ocasiona á la empresa taurina la suspensión de la feria, pide la palabra el señor Jover para manifestar que competentemente autorizado solicitaba se considerase retirada dicha instancia y á la vez que se acuerde no conceder en manera alguna subvenciones ni indemnizaciones de ningún género que en lo sucesivo soliciten.

Así se acuerda haciendo constar el Sr. Alcalde que habia dado cuenta al Ayuntamiento de tal escrito solo por atención, pero que estaba dispuesto á suspender el acuerdo, si por casualidad se hubiera acordado en otro sentido.

DIARIO DE AVISOS.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES, DEL PAIS Y SALAZONES

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se exponen al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza La Cruz Blanca.—Vinos embotellados de Burdeos finos y Champagne.

Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracenz y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

No temer al cólera

Si siempre que se experimenta sed se tiene la precaución de mezclar en el agua una copa de ¡PUM!

No temer al cólera

Si despues de cada comidá se toma una taza de té ú otra infusión y se vierte en ella una copa de ¡PUM!

No temer al cólera

Si al acostarse se bebe un vaso de agua con una copa de ¡PUM! ó bien media copa de ¡PUM! sola.

NO TEMER AL CÓLERA

Si se compra un tarro de ¡PUM! legítimo: porque es de advertir que este se distingue del falsificado por el precio y una etiqueta que cierra el mismo con la firma y rúbrica de

E. LAMOLLA.

Véndese este precioso licor en las confiterías, cafés y ultramarinos.

Los pedidos al por mayor á E. LAMOLLA, LERIDA.

LA CALLESLINE.

Cura-callos americano.



SIPADRON V. DE CALLOS, USE LA CALLESLINE

Y BIEN PRONTO OBTENDRA COMPLETO ALIVIO.

Remedio infalible, sin dolor para la pronta curación de los callos de los piés. Remueve los callos blandos y duros, y juanetes y toda clase de callosidades. No necesita bendajes ni causa dolor.

Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos iguala á la *Callesline Americana*. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en las principales droguerías, boticas y en la Tienda del Guante.

F. FABRICI Y C. A

COMISIONISTAS

PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN NEW-YORK.

Remiten á los propietarios del fruto el producido de las ventas poco despues de realizadas.

EMPLASTOS

PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL doctor Winter.



Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter curan reumatismo, neuralgia, lumbago, sciatica, pleuresia, dolor de garganta, cefalalgia, croup, dolores de espalda, pecho, miembros, pulmones, estómago, toses, quebraduras y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos perforados de fieltro rojo americano. De venta en las droguerías y boticas. The Winter's American Scarlet Felt Porous Plaster. Wholesale: New-York.

Dichos emplastos infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos emplastos son especialmente útiles para

fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas, reumatismos, dolores en el pecho, debilidad causada por indiscreciones anticipadas, esfuerzos indebidos ó enfermedades de los riñones, y para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes y empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar sentados y expuestos á contraer dolores por falta de ejercicio para sus miembros, deben ocurrir á los *Emplastos perforados del Dr. Winter*, en el momento en que sientan alguna sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

No se deben usar otros EEMPLASTOS que los de bayeta encariada del Dr. Winter de New-York, recomendado por todos los medicos.

Se hallan de venta en las principales boticas y droguerías.

En Almería al por mayor, Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tiendas, núm. 4.

JOHN MURISON

PESCADORES 66.

Almacen de hierros, aceros, tubos para agua y efectos para minas.

Depósitos de dinamita, nitrato de sosa y cementos.

Comisiones.

Compra y venta de minerales de cobre y antimonio, metales viejos etc., etc.

Laboratorio quimico.

Se ensaya toda clase de minerales.

Seguros marítimos y seguros sobre la vida.

Los precios de todos los efectos se encontrarán muy económicos.

Pagos al contado.

3-10

Se alquila. Piso principal calle de la Bomba núm. 4. Casa calle de Ulloa núm. 9 y bonita casa de campo en Benahadux.—Razón Hospital núm. 1. 9

SERVICIOS

DE LA

Compañía Trasatlántica

DE

BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero del 90 y de Manila cada 4 mártes á partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz, á partir del 1.º de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

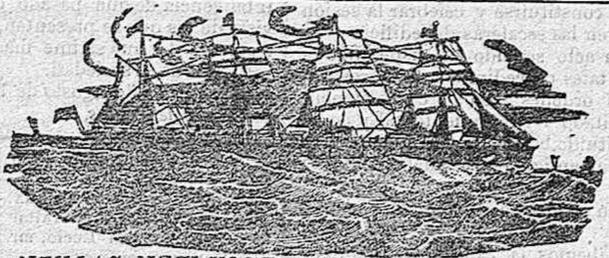
SERVICIOS DE AFRICA.—*Linea de Marruecos*.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—*Servicio de Tánger*.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes e lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo se vidos por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruíz Reyes é hijo en liquidación.



SERVICIOS

DE LA

Compañía Trasatlántica

DE

BARCELONA

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

SE ENCUADERNAN LIBROS, DE BALDE á todos los suscriptores á las obras que se repartan por la casa centro de suscripcio-

nes en esta capital, calle Real 16, y en la provincia, se les encuadernarán gratis los tomos que aquellas representen.